

1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: U005 - Programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoosanitarias e Inocuidad Pecuaria

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-01 Definición del Problema

- | | |
|----------------------|---|
| Motivos de creación: | <ul style="list-style-type: none">• Creación del PED y PD• Actualización del PED Y PD, o• Creación de Institución |
|----------------------|---|

Diagnóstico:	Quintana Roo a pesar de ser un estado con importante desarrollo en el sector ganadero, enfrenta una compleja realidad en materia Zoosanitaria en el Diagnosticar y prevenir la introducción, permanencia, diseminación de enfermedades y plagas que afectan la producción pecuaria y ponen en riesgo la salud pública o vida de los animales. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que las enfermedades zoonóticas pueden tener consecuencias negativas para el hato ganadero, en la inocuidad en los alimentos, y un alto impacto en la salud pública. Se han llevado a cabo 8 campañas zoosanitarias para proteger la producción pecuaria, destacando las campañas para prevenir la tuberculosis y brucellosis que son enfermedades con riesgo de transmisión a humanos. Se han realizado 22 mil 181 pruebas en cabezas de ganado en los municipios de Bacalar, Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Tulum, Solidaridad, Benito Juárez, Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres y Cozumel con el objetivo de mantener el estatus internacional acreditado-modificado en materia de tuberculosis bovina que otorga el Servicio de Inspección Sanitaria de Animales y Plantas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.
--------------	---

¿Qué problema es el que origina el programa?:	Las unidades de producción pecuaria experimentan bajo crecimiento en la producción por la presencia de plagas, enfermedades zoosanitarias y malas prácticas que afectan a las especies ganaderas en el Estado de Quintana Roo
---	---

¿Cuál es la magnitud del problema?:	Es importante destacar que de las seis enfermedades de alto impacto en la salud y producción animal reconocidas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE): Encefalopatía Espioniforme Bovina, Fiebre Porcina Clásica, Fiebre Aftosa, Peste Equina, Peste de los Pequeños Rumiantes, y Perineumonia Contagiosa Bovina, México, junto con Australia, Estados Unidos de América, Portugal y Suiza, han recibido el 100% de estos reconocimientos de estatus sanitario como país libre de las mismas. El 35.02% del territorio nacional reconocido en erradicación de tuberculosis bovina y brucellosis de los animales, respectivamente. Se requiere dar atención inmediata de las sospechas de la presencia de enfermedades exóticas de los animales terrestres, fortalecer y mejorar así como dar sustentabilidad a los servicios de prevención, vigilancia y detección de enfermedades y plagas exóticas de los animales terrestres, que impactan en el subsector pecuario que son de riesgo para la salud animal y pública.
-------------------------------------	--

¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:	Es necesario realizar las acciones de vigilancia epidemiológica, campañas zoosanitarias y control de la movilización de mercancías pecuarias reguladas, que permitan mantener y mejorar el estatus zoosanitario y de inocuidad pecuaria del Estado, para lo cual, la SEDARPE aportará recursos al Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Quintana Roo, para la ejecución de programas orientados a mantener y mejorar las condiciones de sanidad e inocuidad que contribuyan a la competitividad de los productos pecuarios, en beneficio del bienestar de la población.
---	---

Mecanismos de Focalización:	La población objetivo son las unidades de producción de abejas, aves, bovinos, porcinos, caprinos, equinos y ovinos, que se encuentren bajo riesgo de plagas y enfermedades con la finalidad de contribuir a mantener o mejorar el estatus zoosanitario; así como las unidades de producción pecuarias con interés de implementar sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas pecuarias; conforme a lo señalado por la Organización Mundial de la Salud y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.
-----------------------------	--

Población de Referencia (Universo):	6,858 unidades de producción pecuaria (Padrón Ganadero Nacional 2025).
-------------------------------------	--

Población Potencial:	6,109 unidades de producción pecuaria (Padrón Ganadero Nacional 2025).
----------------------	--

Población Objetivo:	6,109 unidades de producción pecuaria (Padrón Ganadero Nacional 2025).
---------------------	--

Liga de Acceso:	http://www.pgn.org.mx/estadistica-rep.php
-----------------	---

Jefe de Departamento de Programas Zoosanitarios e Inocuidad Pecuaria

Elaboró

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

Subsecretario de Ganadería

Autorizó

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Quintana Roo	Control de Plagas, enfermedades zoosanitarias e Inocuidad Pecuaria	Colaboran con los gobiernos estatal y federal en la implementación de programas de sanidad animal, fomento ganadero, inocuidad alimentaria y asistencia técnica, actuando como organismos auxiliares en campañas de salud animal	5
Union Ganadera Regional	Control de la movilización de animales, productos y subproductos pecuarios	Asesorar a los ganaderos, promover el mejoramiento genético, las campañas zoosanitarias y la inocuidad pecuaria	6
Ventanilla Autorizada del Sistema de identificación individual de ganado	Control de Plagas, enfermedades zoosanitarias e Inocuidad Pecuaria	Atender de manera respetuosa, eficiente y oportuna al usuario, evitar la discriminación y la información falsa, así como realizar la gestión de trámites para el registro y actualización en el Padrón Ganadero Nacional (PGN) y la solicitud de identificadores (aretes), todo conforme a la normatividad establecida.	7
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca	Estrategias de prevención para mantener el Estado en control de plagas y enfermedades zoosanitarias	Con fundamento en la ley de fomento y desarrollo pecuario para el Estado de Quintana Roo - Son de observancia obligatoria para las autoridades y Organismos Auxiliares responsables de la aplicación de las campañas zoosanitarias para la prevención, control y erradicación de enfermedades que dicten las autoridades competentes, por lo que es de carácter general la obligación de acatar las disposiciones y participar activamente en éstas, para salvaguardar la sanidad pecuaria en la entidad.	1
Productores ganaderos	Mejorar su producción con el control de plagas y enfermedades zoosanitarias	Registrar y actualizar sus fierros y marcas para identificar su ganado, así como cumplir con la normativa vigente en sanidad animal, bienestar animal y buenas prácticas ganaderas.	2
Servicio nacional de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	Estrategias de prevención para mantener el Estado en control de plagas y enfermedades zoosanitarias	Protección de los recursos agrícolas, pecuarios y acuícolas de plagas y enfermedades, la vigilancia de la sanidad de los alimentos, la inspección de productos importados, movilizados y exportados para evitar riesgos al bienestar general, y la aplicación de buenas prácticas pecuarias y de bienestar animal para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos.	4
Comisión México-Estados Unidos para la prevención de la fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas de los animales	Estrategias para prevenir el ingreso de enfermedades exóticas al Estado.	Mantener la vigilancia epidemiológica y la detección oportuna de enfermedades exóticas mediante la atención de reportes, la elaboración de planes de emergencia y la coordinación de operativos.	8
Servicio de Inspección Sanitaria de Animales y Plantas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (APHIS-USDA)	Mantener el estatus zoosanitario en materia de tuberculosis para seguir exportando	Proteger la sanidad agrícola de Estados Unidos mediante la prevención y el control de plagas y enfermedades de animales y plantas, gestionar la vida silvestre dañina, y regular el bienestar de los animales bajo su jurisdicción.	3

Mvz. Emanuel Andaya Arias

Jefe de Departamento de Programas Zoosanitarios e Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

LIC. Orlando Emilio Belloz Tun

Subsecretario de Ganadería

Autorizó

1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: U005 - Programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoosanitarias e Inocuidad Pecuaria

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-02

ANÁLISIS DEL PROBLEMA (ÁRBOL DE PROBLEMAS)

EFFECTO SUPERIOR

La actividad pecuaria genera un decremento en la producción del sector primario

EFFECTO DIRECTO

ED1 - Baja capacidad productiva

EFFECTO INDIRECTO

EI1.1 - Amenazas a la Autosuficiencia Alimentaria

EFFECTO DIRECTO

ED2 - Pérdidas de producción

EFFECTO INDIRECTO

EI2.1 - Amenazas a la Autosuficiencia Alimentaria

EFFECTO DIRECTO

ED3 - Restricciones para el comercio de productos pecuarios

EFFECTO INDIRECTO

EI3.1 - Amenazas a la Seguridad Alimentaria

EFFECTO DIRECTO

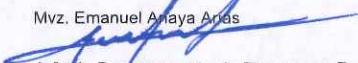
ED4 - Aumento de incidencia de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA's) (Zoonosis)

EFFECTO INDIRECTO

EI4.1 - Amenazas a la Salud Pública

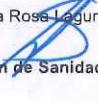
PROBLEMA CENTRAL

Las unidades de producción pecuaria experimentan bajo crecimiento en la producción por la Presencia de Plagas, enfermedades zoosanitarias y malas prácticas que afectan a las especies ganaderas en el Estado de Quintana Roo

Mvz. Emanuel Anaya Arias


Jefe de Departamento de Programas Zoosanitarios e
Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez


Dirección de Sanidad Animal

Revisó

LIC. Orlando Emilio Belloz Tun


Subsecretario de Ganadería

Autorizó

CAUSA DIRECTA

CD1 - Las acciones para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias son insuficientes.

CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - El recurso para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias es insuficiente

CAUSA INDIRECTA

CI1.2 - Bajo seguimiento a los manuales de buenas prácticas de producción y de manufactura pecuaria

CAUSA INDIRECTA

CI1.3 - Alta incidencia de enfermedades que afectan la salud pública e impactan al sector pecuario

CAUSA INDIRECTA

CI1.4 - Bajo Control de la movilización de los productos y subproductos pecuarios

Mvz. Emanuel Anaya Arias

Jefe de Departamento de Programas Zoosanitarios e
Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

LIC. Orlando Emir Belos Tún

Subsecretario de Ganadería

Autorizó

MD1 - Suficientes acciones para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias

MEDIO DIRECTO

MI1.1 - Suficiente recurso para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias

MEDIO INDIRECTO

MI1.2 - Alto seguimiento a los manuales de buenas prácticas de producción y de manufactura pecuaria

MEDIO INDIRECTO

MI1.3 - Baja incidencia de enfermedades que benefician la salud pública e impactan al sector pecuario

MEDIO INDIRECTO

MI1.4 - Alto Control de la movilización de los productos y subproductos pecuarios

Mvz. Emanuel Apaya Añás

Jefe de Departamento de Programas Zoosanitarios e
Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

LIC. Orlando Emir Belloz Tun

Subsecretario de Ganadería

Autorizó

1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U005 - Programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoosanitarias e Inocuidad Pecuaria
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-04	Selección de Alternativas
Objetivo del Programa Presupuestario:	Las unidades de producción pecuaria experimentan crecimiento en la producción con el control de plagas, enfermedades zoosanitarias y malas prácticas que afectan a las especies ganaderas en el Estado de Quintana Roo

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
1 - Suficientes acciones para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	90	1
1.1 - Suficiente recurso para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	90	1.1
1.2 - Alto seguimiento a los manuales de buenas prácticas de producción y de manufactura pecuaria	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	90	1.2
1.3 - Baja incidencia de enfermedades que benefician la salud pública e impactan al sector pecuario	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	90	1.3
1.4 - Alto Control de la movilización de los productos y subproductos pecuarios	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	90	1.4

Mvz. Emanuel Anaya Arias

Jefe de Departamento de Programas Zoosanitarios e
Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

LIC. Orlando Emir Bellot Tun

Subsecretario de Ganadería

Autorizó

1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U005 - Programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoosanitarias e Inocuidad Pecuaria
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-05	Estructura Analítica por Programa Presupuestario
--------	--

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFECTOS La actividad pecuaria genera un decremento en la producción del sector primario	FINES La actividad pecuaria genera un incremento en la producción del sector primario	Fin	F - Contribuir a incrementar anualmente la producción del sector primario de Quintana Roo conformado por la agricultura, ganadería, pesca y acuacultura	1.- Incremento en la sanidad e inocuidad del sector primario.
PROBLEMA Las unidades de producción pecuaria experimentan bajo crecimiento en la producción por la Presencia de Plagas, enfermedades zoosanitarias y malas prácticas que afectan a las especies ganaderas en el Estado de Quintana Roo	OBJETIVO Unidades de producción pecuaria incrementan su producción con el control de plagas, enfermedades zoosanitarias y buenas prácticas que benefician a las especies ganaderas en el Estado de Quintana Roo	Propósito	P - Productores ganaderos incrementan su producción con el control de plagas, enfermedades zoosanitarias y malas prácticas que afectan a las especies ganaderas en el Estado de Quintana Roo	Aumento en la producción con la ejecución del control de plagas, enfermedades zoosanitarias y buenas prácticas
CAUSAS DIRECTAS CD1 Las acciones para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias son insuficientes.	MEDIOS DIRECTOS MD1 Suficientes acciones para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias	Componente	C01 - Implementación de Campañas Zoosanitarias para el Control de Plagas, enfermedades e Inocuidad Pecuaria ejecutado	1 diagnosticar y prevenir la introducción, permanencia, diseminación de enfermedades y plagas que afecten la salud pública o vida de los animales, así como establecer las buenas prácticas pecuarias
CAUSAS INDIRECTAS CI1.1 El recurso para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias es insuficiente	MEDIOS INDIRECTOS MI1.1 Suficiente recurso para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias	Actividad	C01.A01 - Atención para el control de enfermedades bajo vigilancia	1.1 Protección la salud publica, la producción animal y la seguridad alimentaria
CI1.2 Bajo seguimiento a los manuales de buenas prácticas de producción y de manufactura pecuaria	MI1.2 Alto seguimiento a los manuales de buenas prácticas de producción y de manufactura pecuaria	Actividad	C01.A02 - Atención para el control de enfermedades no reglamentarias	1.2 Control de las principales enfermedades zoosanitarias
CI1.3 Alta incidencia de enfermedades que afectan la salud pública e impactan al sector pecuario	MI1.3 Baja incidencia de enfermedades que benefician la salud pública e impactan al sector pecuario	Actividad	C01.A03 - Inspecciones para el control de la movilización de productos y subproductos pecuarios	1.3 Evitar la dispersión de plagas y enfermedades pecuarias
CI1.4 Bajo Control de la movilización de los productos y subproductos pecuarios	MI1.4 Alto Control de la movilización de los productos y subproductos pecuarios	Actividad	C01.A04 - Implementación de Sistemas de reducción de riesgos para las buenas prácticas de producción y de manufactura pecuaria	1.4 Alta producción en el sector pecuario

Mvz. Emanuel Anaya Arias

Jefe de Departamento de Programas Zoosanitarios e Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. María Rosa Laduna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

LIC. Orlando Emir Belloz Tun

Subsecretario de Ganadería

Autorizó

1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: U005 - Programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoosanitarias e Inocuidad Pecuaria

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-06

Matriz de Indicadores para Resultados

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)

Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
03 - EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO.	TEMA 3.17 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO.	03-17 - Incrementar la actividad económica del sector primario para mejorar los ingresos y la calidad de vida de las y los productores.	03-17-01 - Atender las necesidades de las y los productores del sector primario para implementar y gestionar programas y acciones en el campo que conlleven la dispersión de capital económico y humano como herramienta para trabajar con nuestros productores y productoras mediante la capacitación, asistencia técnica y la conversión contribuyendo en la atención de sus necesidades e incrementar la producción y los ingresos del sector.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)

Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
09 - ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL	Sectorial	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	09-06 - Mantener y mejorar el patrimonio Fito zoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera del Estado.	09-06-01 - La ejecución de proyectos en los municipios donde se vigilan, previenen, controlan, combaten y, en su caso, erradicar plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuacultura y pesca, así como los correspondientes en materia de inocuidad.

Alineación Funcional

Finalidad:	3 - Desarrollo Económico	Función:	32 - Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza
------------	--------------------------	----------	---

Misión

En la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; promovemos y fomentamos, con transparencia e igualdad, programas y acciones incluyentes y sustentables, enfocados a contribuir al logro de la seguridad alimentaria y el aumento de la producción cuantitativo y cualitativo en el sector primario propiciando el desarrollo y bienestar integral de las productoras y los productores agrícolas, ganaderos, frutícolas, acuícolas y pesqueros, así como de quienes habitan las zonas rurales del Estado de Quintana Roo, en un marco de legalidad, con inclusión y perspectiva de género

Visión

A 2027 ser el ente rector que lleve a la población rural, trabajadores del campo y la pesca del estado a la seguridad alimentaria y al bienestar, mediante el impulso productivo, la competitividad y el desarrollo sustentable del sector agropecuario, acuícola y pesquero, aplicando políticas públicas y acciones estratégicas equitativas e incluyentes.

Objeto del Ente

Regular, promover y vigilar en coordinación con las Dependencias y Entidades competentes, los servicios agropecuarios y de desarrollo rural de la entidad, conforme a la legislación aplicable; así como, difundir técnicas, sistemas y procedimientos eficaces que permitan el mejoramiento de la producción y la productividad, en un contexto de competitividad y adecuado desarrollo agropecuario y rural; asimismo, proponer al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, los mecanismos de coordinación interinstitucional, que incentiven el desarrollo y la inversión productiva en los ámbitos de su competencia (artículo 39 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Quintana Roo)

Mvz. Emanuel Anaya Arias

Jefe de Departamento de Programas Zoosanitarios e Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

LIC. Orlando Emir Belloz Pun

Subsecretario de Ganadería

Autorizó

Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a incrementar anualmente la producción del sector primario de Quintana Roo conformado por la agricultura, ganadería, pesca y acuacultura	PEDO16I1 - Índice de volumen físico del sector primario (6 meses)	Informe elaborado con información publicada por el INEGI del Índice del volumen físico del sector primario de Quintana Roo. https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/default.html#Tabulados Dirección de Sanidad Animal https://sedarpe.qroo.gob.mx/fin-u005-control-de-plagas-enfermedades-zoosanitarias-e-inocuidad-pecuaria/	1. El país mantiene su estabilidad económica durante el año. 2. El INEGI no modifica la base del Índice del Volumen Físico. 3. Las condiciones climáticas son estables para la producción del campo.
Propósito	P - Productores ganaderos incrementan su producción con el control de plagas, enfermedades zoosanitarias y malas prácticas que afectan a las especies ganaderas en el Estado de Quintana Roo	09O6I02 - Porcentaje de unidades de producción pecuarias atendidas en control de plagas, enfermedades zoosanitarias e inocuidad pecuaria	Informe con información publicada por el SENASICA Dirección de Sanidad Animal https://sedarpe.qroo.gob.mx/proposito-u005-control-de-plagas-enfermedades-zoosanitarias-e-inocuidad-pecuaria/	1. Los productores del sector primario se interesan en innovar, mejorar y tecnificar sus prácticas de producción. 2. El país mantiene su estabilidad económica durante el año. 3. Las condiciones climáticas son estables para la producción del campo.
Componente	C01 - Implementación de Campañas Zoosanitarias para el Control de Plagas, enfermedades e Inocuidad Pecuaria ejecutado	1115U005C01 - Porcentaje de unidades de producción pecuarias atendidas en control de plagas, enfermedades zoosanitarias e inocuidad pecuaria	informes trimestrales Dirección de Sanidad Animal https://sedarpe.qroo.gob.mx/c01-fortalecimiento-del-control-de-plagas-enfermedades-zoosanitarias-e-inocuidad-pecuaria/	Las unidades de producción pecuaria están fortalecidas por el control de plagas, enfermedades zoosanitarias e inocuidad pecuaria.
Actividad	C01.A01 - Atención para el control de enfermedades bajo vigilancia	1115U005C01A01 - Número de unidades de producción pecuarias atendidas para el control de enfermedades bajo vigilancia	informes trimestrales Dirección de Sanidad Animal https://sedarpe.qroo.gob.mx/c01-a01-apoyo-para-el-control-de-enfermedades-bajo-vigilancia/	Las unidades de producción pecuaria reciben apoyo para el control de enfermedades bajo vigilancia.
Actividad	C01.A02 - Atención para el control de enfermedades no reglamentarias	1115U005C1A02 - Número de unidades de producción pecuaria atendidas por la presencia de enfermedades no reglamentarias	informes trimestrales de unidades de producción pecuaria atendidas por la presencia de enfermedades no reglamentarias. Publicados Dirección de Sanidad Animal https://sedarpe.qroo.gob.mx/c01-a02-apoyo-para-el-control-de-enfermedades-no-reglamentarias/	Las unidades de producción pecuaria reciben apoyo para el control de enfermedades no reglamentarias.
Actividad	C01.A03 - Inspecciones para el control de la movilización de productos y subproductos pecuarios	1115U005C01A03 - Número de inspecciones atendidas de productos y subproductos pecuarios	informes trimestrales de inspecciones atendidas de productos y subproductores pecuarios publicados Dirección de Sanidad Animal https://sedarpe.qroo.gob.mx/c01-a03-apoyo-para-el-control-de-la-movilizacion-de-productos-y-subproductos-pecuarios/	Se realizan inspecciones a productos y subproductos pecuarios.

Mvz. Emanuel Anaya Arias

Jefe de Departamento de Programas Zoosanitarios e Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. Marla Bosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

LIC. Orlando Emir Bellón Tú

Subsecretario de Ganadería

Autorizó

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C01.A04 - implementación de Sistemas de reducción de riesgos para las buenas prácticas de producción y de manufactura pecuaria	1115U005C01A04 - Número de unidades de producción atendidos en buenas prácticas de producción pecuaria	informes trimestrales de unidades de producción atendidos en buenas prácticas de producción pecuaria publicados Dirección de Sanidad Animal https://sedarpe.qroo.gob.mx/c01-a04-apoyo-para-las-buenas-practicas-de-produccion-y-de-manufactura-pecuaria/	Las unidades de producción pecuaria reciben apoyo para las buenas prácticas de producción y de manufactura pecuaria.

Mvz. Emanuel Anaya Arias

Jefe de Departamento de Programas Zoosanitarios e Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

LIC. Orlando Emilio Bellón Iún

Subsecretario de Ganadería

Autorizó

1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U005 - Programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoosanitarias e Inocuidad Pecuaria
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
--------	--

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE:	2111115115-2421 - Dirección de Sanidad Animal
NIVEL:	FIN
RESUMEN NARRATIVO:	F - Contribuir a incrementar anualmente la producción del sector primario de Quintana Roo conformado por la agricultura, ganadería, pesca y acuacultura
INDICADOR:	PEDO16I1 - Índice de volumen físico del sector primario (6 meses)
FÓRMULA:	El INEGI realiza el cálculo con ponderaciones fijas en el año base o índice de volumen de Laspeyres, el cual toma como referencia los datos de un año base para mostrar el comportamiento del periodo de estudio.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	<input checked="" type="checkbox"/>			El Índice de Volumen Físico (IVF) mide la variación en la producción del sector primario, lo cual es consistente con el objetivo de evaluar los cambios en dicha producción, a los que contribuye el programa presupuestario.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	<input checked="" type="checkbox"/>			El INEGI realiza el cálculo con ponderaciones fijas en el año base o índice de volumen de Laspeyres, el cual toma como referencia los datos de un año base para mostrar el comportamiento del periodo de estudio.
03 - ¿Es claro?	<input checked="" type="checkbox"/>			El nombre del indicador es entendible y es consistente con el resumen narrativo
04 - ¿Es relevante?	<input checked="" type="checkbox"/>			El indicador es relevante debido a que muestra la evolución en la producción del sector primario
05 - ¿Es económico?	<input checked="" type="checkbox"/>			Si, es económico debido a que lo Calcula el INEGI y no tiene costo para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca
06 - ¿Es monitoreable?	<input checked="" type="checkbox"/>			La información es abierta y puede consultarse desde cualquier lugar usando internet para su consulta en la pagina oficial del INEGI
07 - ¿Es adecuado?	<input checked="" type="checkbox"/>			El indicador es adecuado puesto que mide la evolución en la producción del sector primario hasta el nivel de entidad federativa

Mvz. Emanuel Anaya Arias

Jefe de Departamento de Programas Zoosanitarios e Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

LIC. Orlando Emilio Bellos Tun

Subsecretario de Ganadería

Autorizó

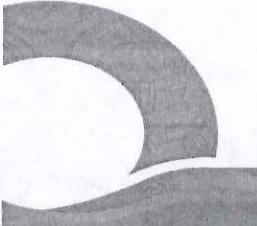


Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
08 - ¿Tiene aporte marginal?	<input checked="" type="checkbox"/>			El Índice de Volumen Físico (IVF) y el Producto Interno Bruto (PIB) tienen propósitos similares en cuanto a medir actividad económica, pero presentan diferencias clave que hacen que el IVF sea más útil en ciertos contextos, especialmente cuando se busca medir la producción real de un sector específico como el primario (agricultura, ganadería, pesca, etc.).
CALIFICACIÓN	100.00			

Mvz. Emanuel Araya Arias

Jefe de Departamento de Programas Zoosanitarios e
Inocuidad Pecuaria

Elaboró



MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

LIC. Orlando Emilio Bellos Tun

Subsecretario de Ganadería

Autorizó

1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U005 - Programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoosanitarias e Inocuidad Pecuaria
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111115115-2421 - Dirección de Sanidad Animal
NIVEL:	PROPOSITO
RESUMEN NARRATIVO:	F.P - Productores ganaderos incrementan su producción con el control de plagas, enfermedades zoosanitarias y malas prácticas que afectan a las especies ganaderas en el Estado de Quintana Roo
INDICADOR:	0906IO2 - Porcentaje de unidades de producción pecuarias atendidas en control de plagas, enfermedades zoosanitarias e inocuidad pecuaria
FÓRMULA:	(número de unidades de producción pecuarias atendidas en control de plagas, enfermedades zoosanitarias e inocuidad pecuaria/ Total de unidades de producción pecuaria)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	<input checked="" type="checkbox"/>			Tiene relación con los elementos que lo integran
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	<input checked="" type="checkbox"/>			Se refieren a las mismas unidades de producción pecuarias
03 - ¿Es claro?	<input checked="" type="checkbox"/>			El nombre del indicador es entendible y es consistente con el resumen narrativo
04 - ¿Es relevante?	<input checked="" type="checkbox"/>			Se hace mención del porcentaje de las unidades de producción pecuaria a atender
05 - ¿Es económico?	<input checked="" type="checkbox"/>			La medición de este indicador, no genera costo, porque se lleva una relación de unidades de producción pecuaria
06 - ¿Es monitoreable?	<input checked="" type="checkbox"/>			Se encuentra publicado en el portal de transparencia de la página oficial de la SEDARPE.
07 - ¿Es adecuado?	<input checked="" type="checkbox"/>			Porque el lenguaje empleado no contiene datos técnicos complejos.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	<input checked="" type="checkbox"/>			Se diferencia de otros indicadores.
CALIFICACIÓN	100.00			

Mvz. Emanuel Anaya Arias
Jefe de Departamento de Programas Zoosanitarios e
Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. María Rosa Laguña Sánchez
Dirección de Sanidad Animal

Revisó

LIC. Orlando Emilio Bello Tun
Subsecretario de Ganadería

Autorizó

1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U005 - Programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoosanitarias e Inocuidad Pecuaria
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111115115-2421 - Dirección de Sanidad Animal
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01 - Implementación de Campañas Zoosanitarias para el Control de Plagas, enfermedades e Inocuidad Pecuaria ejecutado
INDICADOR:	1115U005C01 - Porcentaje de unidades de producción pecuarias atendidas en control de plagas, enfermedades zoosanitarias e inocuidad pecuaria
FÓRMULA:	(Número de unidades de producción pecuarias atendidas en control de plagas, enfermedades zoosanitarias e inocuidad pecuaria/ Número de unidades de producción pecuarias susceptibles para el control de plagas, enfermedades zoosanitarias e inocuidad pecuaria) *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	<input checked="" type="checkbox"/>			Tiene relación con los elementos que lo integran
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	<input checked="" type="checkbox"/>			Se refieren a las mismas unidades de producción pecuarias
03 - ¿Es claro?	<input checked="" type="checkbox"/>			El nombre del indicador es entendible y es consistente con el resumen narrativo
04 - ¿Es relevante?	<input checked="" type="checkbox"/>			Se hace mención al número de unidades de producción pecuaria
05 - ¿Es económico?	<input checked="" type="checkbox"/>			La medición de este indicador no genera costo, porque se lleva un registro de las unidades de producción pecuaria
06 - ¿Es monitoreable?	<input checked="" type="checkbox"/>			Se encuentra publicado en el portal de transparencia de la página oficial de la SEDARPE.
07 - ¿Es adecuado?	<input checked="" type="checkbox"/>			Porque el lenguaje empleado no contiene datos técnicos complejos.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	<input checked="" type="checkbox"/>			Es diferente a otros indicadores
CALIFICACIÓN	100.00			

Mvz. Emanuel Anaya Arias

Jefe de Departamento de Programas Zoosanitarios e Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. Marla Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

LIC. Orlando Emilio Bello Tun

Subsecretario de Ganadería

Autorizó

1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U005 - Programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoosanitarias e Inocuidad Pecuaria
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE:	2111115115-2421 - Dirección de Sanidad Animal
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A01 - Atención para el control de enfermedades bajo vigilancia
INDICADOR:	1115U005C01A01 - Número de unidades de producción pecuarias atendidas para el control de enfermedades bajo vigilancia
FÓRMULA:	Número de unidades de producción pecuarias atendidas para el control de enfermedades bajo vigilancia

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Tiene relación con los elementos que lo integran
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Se refieren a las mismas unidades de producción pecuarias
03 - ¿Es claro?	✓			El nombre del indicador es entendible y es consistente con el resumen narrativo
04 - ¿Es relevante?	✓			Se hace mención al apoyo para el control de enfermedades bajo vigilancia en las unidades de producción pecuaria
05 - ¿Es económico?	✓			La medición de este indicador, no genera costo, porque se lleva un registro de las unidades de producción pecuaria
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Se encuentra publicado en el portal de transparencia de la página oficial de la SEDARPE.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Porque el lenguaje empleado no contiene datos técnicos complejos.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Es diferente a otros indicadores
CALIFICACIÓN	100.00			

Mvz. Emanuel Anaya Arias

Jefe de Departamento de Programas Zoosanitarios e
Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

LIC. Orlando Emir Belloz Tur

Subsecretario de Ganadería

Autorizó

1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U005 - Programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoosanitarias e Inocuidad Pecuaria
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE:	2111115115-2421 - Dirección de Sanidad Animal
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A02 - Atención para el control de enfermedades no reglamentarias
INDICADOR:	1115U005C1A02 - Número de unidades de producción pecuaria atendidas por la presencia de enfermedades no reglamentarias
FÓRMULA:	Número de unidades de producción pecuaria atendidas por la presencia de enfermedades no reglamentarias

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Tiene relación con los elementos que lo integran
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Se refieren a las mismas unidades de producción pecuarias
03 - ¿Es claro?	✓			El nombre del indicador es entendible y es consistente con el resumen narrativo
04 - ¿Es relevante?			●	En caso de existir una enfermedad exótica se tiene que atender inmediatamente, mientras tanto se mantiene bajo vigilancia
05 - ¿Es económico?	✓			La medición de este indicador no genera costo, porque se lleva un registro de las unidades de producción pecuaria
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Se encuentra publicado en el portal de transparencia de la página oficial de la SEDARPE.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Porque el lenguaje empleado no contiene datos técnicos complejos.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Es diferente a otros indicadores
CALIFICACIÓN				93.75

Mvz. Emanuel Anaya Arias

Jefe de Departamento de Programas Zoosanitarios e Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. María Rosa Lacuna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

LIC. Orlando Emir Bellón Tur

Subsecretario de Ganadería

Autorizó



1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U005 - Programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoosanitarias e Inocuidad Pecuaria
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE:	2111115115-2421 - Dirección de Sanidad Animal
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A03 - Inspecciones para el control de la movilización de productos y subproductos pecuarios
INDICADOR:	1115U005C01A03 - Número de inspecciones atendidas de productos y subproductos pecuarios
FÓRMULA:	Número de inspecciones atendidas de productos y subproductos pecuarios

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Tiene relación con los elementos que lo integran
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Se refieren al control de la movilización de productos y subproductos pecuarios
03 - ¿Es claro?	✓			El nombre del indicador es entendible y es consistente con el resumen narrativo
04 - ¿Es relevante?	✓			Se hace mención al apoyo para el Apoyo para el control de la movilización de productos y subproductos pecuarios
05 - ¿Es económico?	✓			La medición de este indicador no genera costo, porque se lleva un registro de las movilizaciones que transitan en las casetas
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Se encuentra publicado en el portal de transparencia de la página oficial de la SEDARPE.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Porque el lenguaje empleado no contiene datos técnicos complejos.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Es diferente a otros indicadores
CALIFICACIÓN	100.00			

Mvz. Emanuel Anaya Arias

Jefe de Departamento de Programas Zoosanitarios e Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

LIC. Orlando Emir Bellón Tun

Subsecretario de Ganadería

Autorizó

1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U005 - Programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoosanitarias e Inocuidad Pecuaria
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
--------	--

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE:	2111115115-2421 - Dirección de Sanidad Animal
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A04 - implementación de Sistemas de reducción de riesgos para las buenas prácticas de producción y de manufactura pecuaria
INDICADOR:	1115U005C01A04 - Número de unidades de producción atendidos en buenas prácticas de producción pecuaria
FÓRMULA:	Número de unidades de producción atendidos en buenas prácticas de producción pecuaria

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Tiene relación con los elementos que lo integran
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Se refieren al Apoyo para las buenas prácticas de producción y de manufactura pecuaria
03 - ¿Es claro?	✓			El nombre del indicador es entendible y es consistente con el resumen narrativo
04 - ¿Es relevante?	✓			Se hace mención al apoyo para el Apoyo para el control de la movilización de productos y subproductos pecuarios
05 - ¿Es económico?	✓			La medición de este indicador no genera costo, porque se lleva un registro de las movilizaciones que transitán en las casetas
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Se encuentra publicado en el portal de transparencia de la página oficial de la SEDARPE.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Porque el lenguaje empleado no contiene datos técnicos complejos.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Es diferente a otros indicadores
CALIFICACIÓN	100.00			

Mvz. Emanuel Anaya Arias

Jefe de Departamento de Programas Zoonosanitarios e
Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

LIC. Orlando Emir Bellos Tun

Subsecretario de Ganadería

Autorizó

1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: U005 - Programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoosanitarias e Inocuidad Pecuaria

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-03**Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)****FIN SUPERIOR**

La actividad pecuaria genera un incremento en la producción del sector primario

FIN DIRECTO

FD1 - Alta capacidad productiva

FIN INDIRECTO

FI1.1 - Alto Valor Agregado a la producción local

FIN DIRECTO

FD2 - Aumento de producción

FIN INDIRECTO

FI2.1 - suficiente recurso para atender acciones operativas del programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoosanitarias e Inocuidad Pecuaria

FIN DIRECTO

FD3 - Crecimiento en el comercio de productos pecuarios *

FIN INDIRECTO

FI3.1 - Alta Participación del productor

FIN DIRECTO

FD4 - Baja Incidencia de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA's) (Zoonosis)

FIN INDIRECTO

FI4.1 - Alta competitividad

OBJETIVO CENTRAL

Unidades de producción pecuaria incrementan su producción con el control de plagas, enfermedades zoosanitarias y buenas prácticas que benefician a las especies ganaderas en el Estado de Quintana Roo

Mvz. Emanuel Anaya Arias

Jefe de Departamento de Programas Zoosanitarios e Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

LIC. Orlando Emir Belos Tun

Subsecretario de Ganadería

Autorizó